



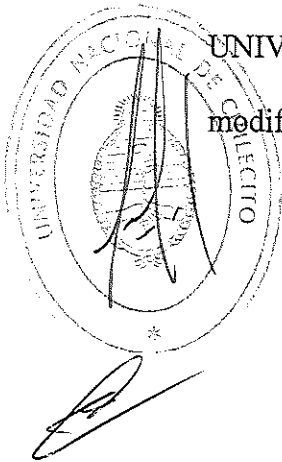
Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

Resolución Rectoral N° 171-26

Chilecito, (L. R.) **06 ABR 2026**

VISTO: El expediente N° S01-1637/2025 por el que se tramita la Propuesta de Llamado a Concurso Docente Publico y Abierto de Antecedentes y Oposición, Departamento de Básicas y Tecnológicas, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, la Resolución Rectoral N° 336-07 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 221-10, y;



CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Rectoral N° 366-07 se aprueba el Reglamento de Concursos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y por la Resolución Rectoral N° 221-10, se modifican los Artículos 12° y 17° del mencionado reglamento.

Que en dicho reglamento se establecen los procedimientos y plazos necesarios a los fines de la determinación de las pautas para su desarrollo, respetándose las previsiones del Estatuto de la Universidad y de la Ley de Educación Superior.

Que el criterio para definir la inclusión del área a concursar se realizó a propuesta del Director del Departamento de Básicas y Tecnológicas, Ingeniero Alberto Eduardo RIBA, y se llevó a cabo con la participación del Consejo Asesor Departamental, Directores de Escuelas y de Carreras, en función de las necesidades de docentes de investigación y extensión,



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

171-26

adjuntando la nómina de cargos a cubrir puesta a consideración.

Que el presente llamado tiene como fundamento lo establecido en el Artículo N° 79 inciso k) del Estatuto Universitario y en la necesidad de cumplir con el compromiso asumido en el Plan de Desarrollo Institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, aprobado por la Resolución del H.C.S. N° 014-24.

Que desde el área de Concurso Docente, se solicita la emisión del acto administrativo que ordene la sustanciación de los concursos docentes correspondientes a las asignaturas “Topografía I”, “Diseño Experimental”, “Microbiología Enológica” y “Taller de Integración III”, del Departamento de Básicas y Tecnológicas, y de conformidad a la solicitud que efectuara oportunamente el Director del Departamento, Ingeniero Alberto Eduardo RIBA.

Que la Secretaria de Gestión Académica, Magister Elsa Daniela DE LA VEGA, ha tomado intervención que le compete, indicando que considera pertinente en términos académicos la propuesta formulada.

Que el Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, ha tomado la intervención que le es propia, remitiendo el expediente de referencia a las áreas correspondientes.

Que el Señor Vicerrector Académico, Doctor Germán Oscar ANTEQUERA, toma la participación pertinente.

Que la Dirección General de Legal y Técnica por medio de Dictamen N° 344/26, sugiere dictar el acto administrativo que autorice la apertura de la convocatoria para cubrir cargos de docentes/investigadores, del Departamento de Básicas y Tecnológicas para las asignaturas “Topografía I”, “Diseño Experimental”, “Microbiología Enológica” y “Taller de Integración III”.

Que en mérito a lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo por el cual se



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

promueve la realización de los concursos docentes detallados en el Anexo I de la presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

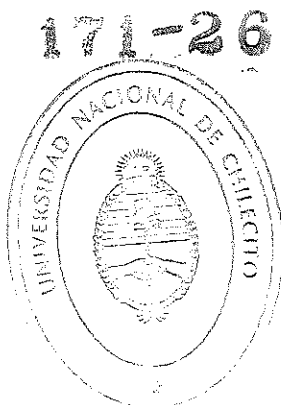
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promover la realización del llamado a concursos para cubrir cargos de docentes/investigadores del Departamento de Básicas y Tecnológicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, conforme el detalle que se adjunta en el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la publicidad del llamado a concursos docentes deberá efectuarse en formato digital por la página institucional de la Universidad y mediante comunicaciones oficiales a otras Universidades del país.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, tome razón la SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA, el DEPARTAMENTO DE BÁSICAS Y TECNOLÓGICAS, la OFICINA DE CONCURSOS, y cumplido archivar.

Resolución Rectoral N°



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Mgtr. Elsa Daniela de la Vega
Secretaría de Gestión Académica
Universidad Nacional de Chilecito



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Resolución Rectoral N°

171-26

06 ABR 2026

Chilecito, (L. R.)

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE BÁSICAS Y TECNOLÓGICAS

Código	Departamento	Área	Escuela	Carrera	Asignatura de referencia	Cargo	Ded.	Plan	Año	Reg.	Hs.
I-5-2026	Básicas y Tecnológicas	Agrimensura	Ingeniería	Ing. en Agrimensura	Topografía I	Profesor Adjunto	Simple	015/24	2	1C	90
I-6-2026	Básicas y Tecnológicas	Ciencias Básicas	Cs. Naturales	Lic. en Ciencias Biológicas	Diseño Experimental	Profesor Adjunto	Simple	026/07	4	1C	96
I-7-2026	Básicas y Tecnológicas	Enología	Cs. Naturales	Lic. en Enología	Microbiología Enológica	Profesor Adjunto	Simple	095/10	3	1C	75
I-8-2026	Básicas y Tecnológicas	Agronómicas Aplicadas	Cs. Naturales	Ing. Agronómica	Taller de Integración III	Profesor Adjunto	Simple	006/23	3	Anua 1	90